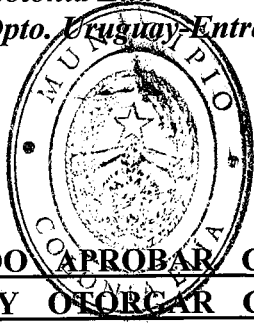


Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N° **088**(M.C.E).

COLONIA ELIA 05 JUN 2023

DISPONIENDO APROBAR CARTA DE PRESENTACION, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTORGAR CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL PARA EXPLOTACION DE GRANJA AVICOLA.-

VISTO:

El pedido del Certificado de Aptitud Ambiental efectuado por el Señor **Maiztegui, Luis Román**, CUIT 20-29466366-6, para la Granja "El Malacate" presentado ante el Municipio de Colonia Elía y que consiste en la cría y engorde de pollos parrilleros y;

El expediente N° 2513/23 y:

CONSIDERANDO:

Que, el proponente ha presentado oportunamente la "Carta de Presentación" del establecimiento ante la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Entre Ríos, y que;

Que, la Secretaría de Ambiente de Entre Ríos se ha expedido indicando que la "Carta de Presentación" reúne los contenidos mínimos generales conforme lo dispuesto por la Ley General de Ambiente y la normativa provincial 4977/09; información de contexto, ubicación y descripción general de la actividad, memoria descriptiva, aspectos del medio natural y socioeconómico, así como los posibles impactos ambientales dentro de los siguientes factores: fisicoquímico, biológico, socioeconómico y cultural;

Que, la actividad contempla mecanismos de gestión para cada tipo de residuos vinculados a la actividad.-

Que, ha tomado intervención de competencia la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Ambiente, entendiendo que existen elementos de juicio para sugerir la aprobación del proyecto y dictar acto administrativo correspondiente.-

Que, personal Técnico del Municipio ha realizado una visita al establecimiento y emitido un informe, el cual indica que la Granja se encontraba sin pollos al momento de la visita, y en condiciones ambientales conformes de acuerdo a la normativa vigente.-

Que, dicho informe indica que se constató en el establecimiento un sector de galpones de cría con capacidad para 63.000 pollos, la ubicación del pozo de agua, Sector de acopio de Residuos Peligrosos y sector de compostera; en el entorno del emprendimiento no se observan lugares de interés biológico o ecológico.-

Que, en el entorno del emprendimiento no se observan lugares de interés biológico o ecológico.-

Que, de acuerdo a imagen satelital se observa otros establecimientos avícolas a 1600 metros aproximadamente y un establecimiento educativo a 600 metros, respecto del Galpón del establecimiento.-

Que, de acuerdo a la información brindada por el responsable de la granja, los residuos de vacunas y medicamentos serán retirados por el integrador, como también lo que respecta a manejo de plagas.-



POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA

DECRETA

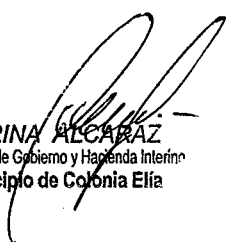
ARTÍCULO 1º): Dispónese aprobar la Carta de Presentación del Señor **Maiztegui, Luis Román**, CUIT N° 20-29466366-6, para la granja **“El Malacate”** que consiste en la cría y engorde de pollos parrilleros, en virtud de lo expresado en las actuaciones precedentes.-

ARTÍCULO 2º): Dispónese aprobar las Especificaciones Técnicas Ambientales del emprendimiento, en virtud de lo expresado en las actuaciones precedentes.-

ARTÍCULO 3º): Dispónese otorgar el Certificado de Aptitud Ambiental por el plazo de dos (2) años.-

ARTÍCULO 4º): Se deberá iniciar trámite de renovación del presente Certificado sesenta (60) días antes de su vencimiento.-

ARTÍCULO 5º): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-


KARINA ALCÁZAR
Secretaria de Gobierno y Hacienda Interina
Municipio de Colonia Elía




GABRIEL HERALDO BARBA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía



Municipalidad de Colonia Elia

Ambiente


Certificado de Aptitud Ambiental (CAA)

De acuerdo a lo establecido por el Dec. 4977/09 y el Dec. 3498/16, modificatorio del primero, se extiende a **Maiztegui Luis Román, CUIT N° 20-29466366-6, Granja "El Malacate"**, actividad **CRIA Y ENGORDE DE POLLOS PARRILLEROS**, categoría **1**, ubicación **EJIDO DE COLONIA ELÍA**, Dpto. Uruguay el presente **CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL**, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto N° 088/23 de la Municipalidad de Colonia Elia, Departamento Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

El presente certificado es válido acompañado del Decreto que le dio origen.

N° de expediente: 2513/23

Vencimiento: 05/062025


GABRIEL HERALDO BARBARA
INTENDENTE
Municipalidad de Colonia Elia

Firma: _____

Fecha: 05/06/2023